

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 185



miércoles, 1 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04507

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDENOCEDA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2025/MOD/001 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Valdenoceda para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valdenoceda, a 19 de septiembre de 2025.

La alcaldesa, Marta Carmen Alfonso Amade

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es